Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y AUTORIZACION DE PAGO PARA BIENES, SERVICIOS Y CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: AP-CT-F-52 VERSIÓN: 4 PÁGINA : 1 DE 1 FECHA: 10/03/2025

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No de contrato u orden de servicio:	**CPS BYS 246-2025**	**Fecha Contrato d/m/a**	31 de diciembre de 2025
Nombre del contratista:	**SCALA ASCENSORES S.A.S**	**NIT/ N° Identificación**	900.132.012-1
Objeto:	PRESTACIÓN EXCLUSIVA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL Y/O ASCENSOR MARCA ORONA, UBICADO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD VERBENAL		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		

Datos del Contrato	CDP		CRP		Valor del Contrato
	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	Número	Fecha (dd/mm/aaaa)	
Inicial	1755	2/12/2025	64009	31/12/2025	$ 9,064,068
Otrosí adición No.					
Otrosí adición No.					
Otrosí adición No.					
				Valor Total contrato	**$ 9,064,068**

Plazo del Contrato	
Plazo (Meses y Días):	2 MESES
Inicio *	29/1/2026
Otrosí prorroga No. 1	10 MESES
Otrosí prorroga No. *	
Otrosí prorroga No. *	
Terminación *	31/1/2027

*** Indicar en dd/mm/aaaa**

EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Periodo Ejecutado	Fecha Factura o Cuenta de Cobro (dd/mm/aaaa)	N° Factura o Cuenta de Cobro	Valor Factura o Cuenta de Cobro	IVA	Total factura o Cuenta de Cobro	Total Certificado	Saldo por ejecutar	Observaciones
FEBRERO Y MARZO 2026	21/4/2026	156565	$ 1,382,400	$ 262,656	$ 1,645,056	$ 1,645,056	$ 7,419,012	MANTENIMIENTO
ABRIL DE 2026	14/5/2026	157447	$ 691,200	$ 131,328	$ 822,528	$ 822,528	$ 6,596,484	MANTENIMIENTO
MAYO DE 2026	3/6/2026	158119	$ 691,200	$ 131,328	$ 822,528	$ 822,528	$ 5,773,956	MANTENIMIENTO
Valor total ejecutado					**$ 3,290,112**	**$ 3,290,112**	**$ 5,773,956**	

Nombre del Supervisor:	**ING. MACEDONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ**
Unidad de Servicios de Salud y área:	INGENIERÍA EQUIPO INDUSTRIAL

OBSERVACIONES

Verificadas las obligaciones contractuales establecidas en el contrato, como Supervisor manifiesto que el contratista ha cumplido de conformidad, en consecuencia certifico el pago de la factura o cuenta de cobro número:158119

Nota: En caso de incumplimiento, no certificar e indicar lo pertinente de manera oficial a la Oficina Jurídica

Porcentaje de Ejecución en Dinero:	36%	**Porcentaje de Ejecución en Tiempo:**	39%

Firma del Supervisor del Contrato

CONTRATO Nº	CPS BYS 246-2025
PROVEEDOR	SCALA ASCENSORES S.A.S
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN EXCLUSIVA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL Y/O ASCENSOR MARCA ORONA, UBICADO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD VERBENAL
MES	MAYO DE 2026
FACTURA Nº Y/O CUENTA DE COBRO	158119

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE:

1) El contratista, antes de dar inicio del mismo, deberá entregar de forma física y/o virtual el protocolo de mantenimiento de ascensores el cual debe incluir como mínimo:

a) actividad (nombre de la actividad a ejecutar)
b) descripción de la actividad (paso(s) y orden lógico para la ejecución de la actividad dando la especificación correspondiente según proceda)

c) responsable (identificación del persona o personas que ejecutan dicha actividad especificación por cargo).
d) punto de control (referencia del documento, elemento y procedimiento específico para el control del desarrollo y/o culminación de la actividad).

2) El contratista antes de dar inicio a las actividades objeto del contrato deberá entregar una certificación de no subcontratación con terceros para la ejecución del mantenimiento, mediante carta firmada por el representante legal.

3) El contratista deberá entregar un listado del personal que ejecutará el mantenimiento el cual debe contener:

a) Nombre completo.
b) Número de Identificación.
c) Cargo en el cual debe contener la persona encargada y responsable de las actividades a ejecutar.
4) El contratista debe garantizar que el personal que desarrollará el mantenimiento cuente con la identificación correspondiente (carnet) y este debe portarlo siempre en un lugar visible.

5) El contratista para el desarrollo de la actividad debe contar con todos los recursos humanos, físicos y demás que sean necesarios para la realización del mismo, mitigando el riesgo de generar o desencadenar una falla, previa organización de la logística que se realice con el supervisor del contrato.

6) El contratista para el desarrollo del objeto contratado debe contar con la capacidad de trabajar en forma simultánea en mínimo 2 frentes de trabajo que pueden estar localizados en un mismo edificio o diferente edificio, con el fin de dar soporte técnico y ejecución prioritaria del mantenimiento, sin generar costo adicional para la subred norte.

7) El contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el mantenimiento de los equipos objeto del contrato, a fin de contar con un diagnóstico verás y oportuno.

8) El contratista debe garantizar al personal que ejecutará el mantenimiento, todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto contractual.

9) El contratista prestará el servicio de mantenimiento correctivo en el momento que se requiera y/o según prioridad dada por la entidad, supeditado a los menores tiempos para la puesta a punto del equipo en su conjunto.

10) Cuando sea requerido y según sea el caso el contratista debe brindar soporte técnico en un tiempo no mayor a 3 horas.

11) Los repuestos utilizados por el contratista deben ser nuevos y originales; excepcionalmente y previa autorización del supervisor del contrato, se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía, no se aceptan repuestos de segunda o re-manufacturados.

12) Garantizar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas de los representantes de marca autorizados. dicha condición será verificada por el supervisor del contrato, según corresponda.

13) El contratista debe informar con la debida anticipación al supervisor del contrato, el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en el contrato o invitación a cotizar.

14) El contratista debe reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de la garantía ofrecida por el contratista.

15) Una vez sea desarrollado el mantenimiento por parte del contratista este debe hacer entrega al supervisor del contrato o a quien este designe, del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro y firma) y con el recibido a satisfacción de quien recibe (nombre claro, firma). este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de la cantidad de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.

16) El contratista una vez finalizado el mantenimiento de los equipos realizará capacitación al personal de la subred norte, según previa programación con el supervisor del contrato.

17) El contratista debe realizar el debido acompañamiento según previo acuerdo entre las partes para la certificación de norma de los equipos (ascensores), esto sin generar costos adicionales para la subred norte E.S.E.

18) El contratista deberá contar con un registro de acopiador primario, registro de movilizador, certificado de tratamiento y disposición final de aceite usado conforme a lo establecido en la resolución 1188 de 2003 o cualquier norma que aplique y presentarlos luego de cada mantenimiento ejecutado junto con el certificado de la actividad realizada.

MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Supervisor

CERT-26-00139 SCA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
SCALA ASCENSORES S.A.S.
NIT. 900.132.012-1

En mi calidad de Revisor Fiscal de **SCALA ASCENSORES S.A.S. NIT. 900.132.012-1**, informo que he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por SCALA ASCENSORES S.A.S. por concepto de aportes a los sistemas de salud correspondiente al periodo de junio de 2026 y aportes de pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante el período de mayo de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de SCALA ASCENSORES S.A.S. como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

a) Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
b) Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el período de junio de 2026 y aportes de pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para el período de mayo de 2026, preparado por la Administración con su respectiva presentación y pago de impuestos.
(c) Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por SCALA ASCENSORES S.A.S.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los (04) días del mes de junio de 2026.

SANDRA MARCELA CHIVIRI BORBON
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional TP No 154602 – T
MIEMBRO DE GLS CONSULTING GROUP S.A.S

1. Nuestro trabajo consistió principalmente en la revisión de los documentos que comprueban el contenido de esta certificación para obtener una seguridad razonable y concluir que las bases de la documentación presentada están exentas de errores significativos.

*2. En nuestra opinión, la relación de documentación suministrada, perteneciente a **SCALA ASCENSORES S.A.S**, está presentada razonablemente a todos sus aspectos sustanciales. No nos hacemos responsables por cualquier tipo de omisión en el suministro de la información **GLS GROUP** preparó la certificación adjunta únicamente para **SCALA ASCENSORES S.A.S**., en virtud de una relación exclusiva entre **GLS GROUP** y sus clientes. **SCALA ASCENSORES S.A.S**.*

3. No certifica en nombre de, ni para satisfacer las necesidades de ningún otro tercero. Por lo tanto, GLS GROUP renuncia expresamente a cualquier deber u obligación frente a cualquier otro tercero con base en el uso de la presente certificación. Cualquier otro tercero deberá realizar sus propias indagaciones y procedimientos de debida diligencia para todos los propósitos, incluidos, pero no limitados a, verificar la condición financiera y el ambiente de control de nuestros clientes, así como la pertinencia de la contabilidad respecto a cualquier situación abordada por la certificación o para la cual esta pueda ser utilizada.

Por favor revisar los detalles de este documento y si tuviesen algún comentario o si se quisiera verificar su veracidad, por favor contactarnos a soporte@glsgroup.com.co

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	FORMATO DISTRIBUCIÓN DE COSTOS	CÓDIGO: AP-GF-F-46
		VERSIÓN: 3
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN FINANCIERA	PÁGINA: 1 DE 1
		FECHA: 03/10/2025

FECHA: 03 DE JUNIO DE 2026
PROVEEDOR: SCALA ASCENSORES S.A.S
NIT: 900.132.012-1
Nº CONTRATO: CPS BYS 246-2025
FACTURA: 158119

OBJETO DEL CONTRATO	CÓDIGO SEDE	SEDE / UNIDAD	SERVICIO	CENTRO DE COSTO	VALOR FACTURA Y/O PROVISIÓN	OBSERVACIÓN
PRESTACIÓN EXCLUSIVA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE DESPLAZAMIENTO VERTICAL Y/O ASCENSOR MARCA ORONA, UBICADO EN LA UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD VERBENAL	VER	UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD VERBENAL	TODOS LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD	TODOS	$ 822,528.00	AFECTA TODOS LOS SERVICIOS DE LA UNIDAD
TOTAL					$ 822,528.00	

Observaciones generales:
-Verificar que la información este completa antes de enviarla y corroborar lo que se esta reportando al área de costos y cuentas por pagar
-Verificar en la base actualizada de costos los centros de costos que están activos y se esta prestando el servicio
- Para los proveedores que sean transversales para todos los servicios tanto asistenciales como administrativos, no se debe diligenciar el campo de servicio y centro de costo, únicamente en la casilla de observaciones colocar "Transversal para todos los servicios de la subred",
-Para el caso de que solo los servicios se presten a la parte administrativa o asistencial se debe hacer la especificación al igual que el anterior punto.

ELABORADO POR: Cindy Lucero Limas Cubillos - Tècnico Administrativo II - Ingenieria Equipo Industrial
RESPONSABLE/SUPERVISOR EN LA SUB RED: Macedonio Hernàndez Rodriguez - Profesional Especializado - Ingenieria Equipo Industrial

24-06-2026

SCALA ASCENSORES SAS
NIT: 900132012-1
Dirección: Cr. 5 N 9 – 26 Sur Torre 1 Piso 4 Sabana Park
Ciudad: Cajicá- Cundinamarca
E-mail: facturacion@scalaelevadores.com
PBX: 6018796969

SCALA ASCENSORES
AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
S/N **18764087117299**
Vigencia desde **14-01-2025** hasta **14-01-2027**
Del 140001 A 300000

AUTORRETENEDOR DEL IMPUESTO DE RENTA
Resolución No. 9306 del 19 de agosto de 2025

RESPONSABLE DE IVA

CAJICÁ	BOGOTÁ
Act. Eco. 4659	Act. Eco 3312
Tarifa 8 x Mil	Tarifa 9.66 x Mil

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA - REPRESENTACIÓN GRÁFICA

CUFE:805d1479b83482980aab82fe5c9f7c5f2bf52857e245bf1d0f570cdd0fa61c36c4558b44e3cc0b4d14d01187ec8e8eac

Factura Electrónica de Venta N° **158119**

Fecha de Elaboración: 03-06-2026 16:33:00
Fecha de Emisión: 03-06-2026 16:33:00
Fecha de Validación DIAN: 03-06-2026 16:30:22
Fecha de Vencimiento: 03-07-2026

Moneda: COP
Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Remitir soporte a: recaudos@scalaelevadores.com

ADQUIRIENTE

Razón Social:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
Proyecto:	SUBRED SERV.DE SALUD NORTE CAPS VERBENAL
NIT / C.C.:	9009710064
Dirección	CR 6 A 119 B 14 BOGOTÁ COLOMBIA
Teléfono:	6583030 EXT 107
Correo Electronico:	ingenieria03@subrednorte.gov.co;ingenieria@subrednorte.gov.co

Bancolombia	
Cuenta Cte. - Convenio (53188)	16849925909

Banco de Bogotá	
Cuenta Corriente	441499753

DETALLES

N°	Código	Descripción	Contrato	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	% Impuestos	Total Impuesto	Total
1	SS-MTTO 19	SERVICIO DE MANTENIMIENTO	CT.CPS BYS246-2025	Und	1.00	691,200.00	0.00	0.00	IVA 19.00%	131,328.00	691,200.00

Total Lineas 1

Notas Finales: MES: MAYO

Valores Informativos:	
Anticipos	
Anticipos:	0.00
RETENCIONES	
Rete Fuente:	0.00
Rete ICA:	0.00
Rete IVA:	0.00

Subtotal:		691,200.00
Total Bruto Factura:		691,200.00
IVA:		131,328.00
Otros Impuestos:		
Total Impuesto:		131,328.00
Total Neto Factura:		822,528.00
Descuento Global:		0.00
Recargo Global:		0.00
Total Factura:	COP	822,528.00

OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO CON 00/100.-, COP

SCALA ASCENSORES

BOGOTA ZONA 1 : SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE CAPS VERBENAL

Actividad ejecutada por:

Nombre Jaider Andres Castañeda Barrantes

Tiempos

Inicio	26/05/2026 13:09:00
Fin	26/05/2026 15:03:08
Duración	01:54:08
Meses	Mayo

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
INICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PRINCIPAL	SCAP002091			VER
PREVENTIVO CUADRO DE CONTROLES	CUADRO DE CONTROLES	SCAH010452			VER
PREVENTIVO MAQUINARIA DE ELEVACION	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH010451			VER
PREVENTIVO CABINA Y SOBRE CABINA	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH010453			VER
PREVENTIVO POZO	POZO / RECORRIDO	SCAH010454			VER
PREVENTIVO FOSO	FOSO	SCAH010455			VER
FIN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PRINCIPAL	SCAP002091			VER

Observaciones
Se realiza mantenimiento preventivo del mes de mayo, ascensor funcionando

Administración

Nombre
Eugenia Osta (guarda de seguridad autorozada

Firma



Técnico

Nombre
Andres castañeda

Firma



Apagar luz de Foso
☑

Se entregan llaves
NO APLICA

Funciona Citofonía
SI

Funciona Maniobra de Rescate
SI

Se reclamó carnet?
SI

idea

SCALA ASCENSORES

BOGOTA ZONA 1 : SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE CAPS VERBENAL

Actividad ejecutada por:

Nombre Jaider Andres Castañeda Barrantes

Tiempos

Inicio	26/05/2026 13:09:00
Fin	26/05/2026 15:03:08
Duración	01:54:08
Meses	Mayo

DESCRIPCIÓN REGISTROS

Formato	Tipo Equipo	Sticker	Extra1	Extra2	Link
INICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PRINCIPAL	SCAP002091			VER
PREVENTIVO CUADRO DE CONTROLES	CUADRO DE CONTROLES	SCAH010452			VER
PREVENTIVO MAQUINARIA DE ELEVACION	MAQUINARIA DE ELEVACION	SCAH010451			VER
PREVENTIVO CABINA Y SOBRE CABINA	CABINA Y SOBRECABINA	SCAH010453			VER
PREVENTIVO POZO	POZO / RECORRIDO	SCAH010454			VER
PREVENTIVO FOSO	FOSO	SCAH010455			VER
FIN MANTENIMIENTO PREVENTIVO	PRINCIPAL	SCAP002091			VER

Observaciones
Se realiza mantenimiento preventivo del mes de mayo, ascensor funcionando

Administración

Nombre
Eugenia Osta (guarda de seguridad autorozada

Firma



Técnico

Nombre
Andres castañeda

Firma



Apagar luz de Foso
☑

Se entregan llaves
NO APLICA

Funciona Citofonía
SI

Funciona Maniobra de Rescate
SI

Se reclamó carnet?
SI

idea

SCALA ASCENSORES

ASISTENCIA TÉCNICA

Cel: 300 677 5217 - 314 461 7367

Fecha	26	05	2026	Revisión	Inició	Hora: 13:09 PM	Planilla No.	161829
					Terminó	Hora: 14:45 PM		

Edificio: Centro de Salud Verbenal

Referencia: _____ Marca: Orona

Mantenimiento Preventivo del mes de:

- ☐ Enero
- ☐ Febrero
- ☐ Marzo
- ☐ Abril
- ☒ Mayo
- ☐ Junio
- ☐ Julio
- ☐ Agosto
- ☐ Septiembre
- ☐ Octubre
- ☐ Noviembre
- ☐ Diciembre

INSTRUCCIONES: L= Limpieza B= Lubricación A= Ajuste I= Inspección

CUARTO DE MÁQUINAS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Panel de fuerza, breakers y fusibles	I	I	I	I	✓I	I	I	I	I	I	I	I
Tanque de central hidráulica	IL			I			IL			I		
Válvulas y mangueras	IL			I			IL			I		
Revisión de humedad en tarjetas electrónicas	IL			IL			IL			IL		
Revisión de niveles de aceite	I		I		I		I		I		I	
Válvula paracaídas / Limitador de velocidad	IL		IL		ILA		IL		IL		ILA	
Limpieza de cuarto de máquinas	IL		IL		✓IL		IL		IL		IL	
Máquina de tracción	IL		I	IL		I	IL		I	IL		I
Cuadro de comando	IL	I		IL	✓I		I	IL		I	IL	
Relés térmicos, fusibles y conexiones	A	IL		I	✓LA		A	IL		I	ILA	
Detector polea de tracción y desvío	IL	IL	IL	IL	✓IL	IL	IL	IL	IL	IL	IL	IL
Iluminación mayor a 200 luxes	I	I	I	I	✓I	I	I	I	I	I	I	I
Acceso cuarto de máquinas	I	I	I	I	✓I	I	I	I	I	I	I	I

POZO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Guías de cabina	IL	LB	IL		✓LB	IL	LB		IL	LB	IL	
Cables conductores viajeros		I	IL		✓I	IL		I	IL		I	IL
Cables de tracción y regulador	I	IL	LA		✓I	IL	LA		I	IL	LA	
Contrapeso y pesas		I	IL	IL	✓	I	IL	IL		I	IL	IL
Deslizaderas de contrapeso (superiores e inferiores)	IL	LB		LB	✓LA		IL	LA		LB	LA	
Guías de contrapeso	IL	LB		LB	✓LA		IL	LA		LB	LA	
Iluminación de pozo	I		I	IL	✓	I	IL		IL		I	IL
Límites finales de curso y reducción	LA	IL	I		✓LA	IL	I		LA	IL	I	
Inductores o Sensores de Proximidad	I	ILA	IL		✓I	LA	IL		I	LA	IL	
Mecanismos de puertas de cabina y piso	IL	ILA		IL	✓ILA		IL	ILA		IL	ILA	
Quicios	I	IL	IL		✓I	IL	IL		I	IL	IL	
Seguridades de recorrido	I	LA	I	I	✓LA	I	I	LA	I	I	LA	I
Sistema de paracaídas	I	ILA		I	✓ILA		I	ILA		I	ILA	
Pesas o resortes de puertas	IL		IL	A	✓IL		IL	A	IL		IL	A
Soportes de guías - empalmes	I	ILAB		I	✓ILAB		I	ILAB		I	ILAB	
Limpieza de paños y general	L	L	L	L	✓L	L	L	L	L	L	L	L

CABINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Panel de operación (botonera)	I	IL		I	✓IL		I	IL		I	IL	
Iluminación de cabina	I		IL		✓I		IL		I		IL	
Luz de emergencia	I	I		I	✓I	I		I	I	I		I
Señalizaciones	I	I			✓I	I			I	I		
Intercomunicador de cabina a portería	I			IA	✓I			IA	I			IA
Páneles de acabados	I	IL		I	✓IL		I	IL		I	IL	
Piso, techo y acrílicos	I	IL	IL		✓I	IL	ILA		I	IL	IL	
Puertas de cabina		LA	IL	LA	✓	LA	IL	LA		LA	IL	LA
Barreras de rayos infrarrojos - fotoceldas	I	L	LA	I	✓	I	L	LA	I		A	IL
Ventilador	I			I	✓ILB			I	IL			ILB
Deslizaderas de puertas - zapatas	I	LA	A		✓I	LA	A		I	LA	A	

Powered by CamScanner

SOBRE CABINA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Contacto eléctricos de puertas		I	IL		✓I	IL		I	IL		I	IL
Terminales de cables de tracción	I	IL	I		✓I	IL	I		I	IL	I	
Pesacargas	ILA			ILA	✓		ILA			ILA		
Operador de puertas	I	LA		I	✓LA		I	LA		I	LA	
Caja de conexiones		I	IL		✓I	IL		I	IL		I	IL
Rolletes y guaya de puertas	A	L	I		✓A	L	I		LA	L	I	
Botonera de mantenimiento	IL	I		IL	✓I		IL	I		IL	I	
Deslizadera de cabina superior - zapatas	IL	ILB		A	✓IL		IL	ILB		A	IL	
Rampa articulada de puertas	I		LA		✓I		LA		I		LA	
Seguridades	I		LA	I	✓	LA	I		LA	I		LA
Corral o baranda de seguridad	I	I	I	I	✓I	I	I	I	I	I	I	I
Inductores o sensores de proximidad	I	I	I	I	✓I	I	I	I	I	I	I	I
PISOS	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Botoneras de piso	IL	I		IL	✓I		IL	I		IL	I	
Señalizaciones	I	L	I		✓I	L	I		I	L	I	
Deslizaderas de puertas - zapatas	IL		LA	IL	✓	LA	IL		LA	IL		LA
Puertas de piso			IL	LA	✓		IL	LA			IL	LA
POZO	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
Polea tensora		I	LA		✓I	ILAB		I	LA		I	ILAB
Amortiguadores: Resortes o hidráulicos	LB	IL			✓IL	LB			IL	LB		
Deslizaderas de cabina inferiores	IL	ILB		A	✓IL		IL	ILB		A	IL	
Interruptores eléctricos de seguridad	IL	LB		LB	✓LA		IL	LA		LB	LA	
Cadena de compensación			I	IL			I	IL			I	IL
Escalera de acceso	I	I	I	I	✓I	I	I	I	I	I	I	I
Limpieza e impermeabilización	L	L	L	L	✓L	L	L	L	L	L	L	L

OBSERVACIONES:

El 26 de mayo del 2026, se realizo mantenimiento preventivo al ascensor marca orona, dicha actividad se realizo sin ninguna novedad, y el equipo queda en parametros y funcionando. Al finalizar el mantenimiento no se encontraba el personal tecnico para recibir el mantenimiento. la Firma la recibio Seguridad

ADMINISTRACIÓN:	TÉCNICO:	NOTA: Se informará por parte del área administrativa cualquier repuesto, trabajo y/o novedad adicional.
Gabriel Castro	Jaider Andres Cabarcas Durango	
Nombre	Nombre	Scala Ascensores S.A.S.

EL CONTRATISTA coloca a disposición de EL CONTRATANTE toda su infraestructura técnica y administrativa las 24 horas, así EL CONTRATANTE no permita realizar la rutina de mantenimiento mensual este será cobrado, hasta tanto no exista un documento escrito donde manifieste la intención de no continuar con el contrato suscrito y no respete la vigencia del mismo.

cc 79 485 011

ORIGINAL COPIA

Powered by CamScanner